



SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1714.

JUEVES 25 DE JULIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### REAL DECRETO.

En consideracion á las eminentes virtudes, distinguidos méritos y relevantes circunstancias que reúne mi pro-capellan, limosnero mayor y patriarca de las Indias D. José Bouel y Orbe, obispo de Córdoba y arzobispo electo de Granada; como Reina Regente y Gobernadora, a nombre y durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en conferirle el vicariato general de los ejércitos y armada, en los mismos términos que lo han obtenido sus predecesores. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 23 de Julio de 1839.—A D. Isidro Alaix.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Excmo. Sr.: La junta directiva de la caja de ahorros de Madrid tiene el honor de dirigir á V. E., para que se sirva elevarlo á la aprobacion de S. M., el proyecto de reglamento que ha formado para su administracion y gobierno interior, con arreglo á las bases contenidas en el Real decreto de creacion de la caja fecha 25 de Octubre de 1838 é instruccion aprobada por S. M. en 1.º de Febrero último. En dicho proyecto la junta se ha limitado á consignar los detalles de las operaciones administrativas de la caja, con arreglo á las bases ya citadas, á la práctica de otros países y á lo que la de la caja de Madrid ha consagrado ya como útil y conveniente; por consecuencia dicho reglamento no contiene alteracion alguna sobre la práctica seguida desde el principio del establecimiento de dicha caja.

Únicamente ha creído la junta necesario consignar en el reglamento una variacion que cree de todo punto indispensable, y consiste en que S. M. se digne nombrar doce individuos que con todas las calidades requeridas para serlo de la junta, y con el nombre de vocales de ella, puedan compartir el trabajo, á que obliga la caja, y que visto su próspero principio, es de creer que siga en aumento progresivo; pudiendo sustituir los cargos de directores, y demas de dicha caja, en el caso de ausencia, enfermedad ú ocupacion de los que actualmente los desempeñan, concurrir á las juntas, y dar con su voto mayor peso é ilustracion á las deliberaciones. La junta directiva de la caja de ahorros de Madrid, guiada de los nobles sentimientos que la animan de corresponder dignamente á la confianza que S. M. se ha servido dispensarla, espera que V. E., movido de iguales filantrópicas ideas, se servirá apoyar el proyecto de reglamento que tiene el honor de presentar, y con el cual cree que podrá llegar este benéfico instituto al grado de perfeccion que ha adquirido en otros países. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1839.—Excmo. Sr.—José María Puig.—Marques viudo de Pontejos.—Manuel María de Goiri.—Francisco del Acebal y Arratia.—Antonio Guillermo Moreno.—Joaquin de Fagoaga.—Ramon de Mesonero Romanos.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y de la Gobernacion del reino.

### Cuarta seccion.

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de esa junta directiva de 24 de Junio próximo pasado y del proyecto del reglamento que la acompañaba para la administracion y gobierno interior de la caja de ahorros de esta corte, se ha servido S. M. aprobar el expresado reglamento, quedando muy satisfecha del celo, laboriosidad é inteligencia de esa junta que ha sabido subdividir y simplificar las operaciones de asientos y contabilidad, enlazandolas de manera que ha resultado un sistema tan completo y riguroso como facil de ejecutar y digno de generalizarse. Con el fin pues de presentarlo como modelo á los gefes políticos de las provincias, S. M. se ha servido disponer que se imprima íntegro en la Gaceta; y deseando que aquellos no carezcan de ninguno de los datos necesarios para poder plantear desde luego cuanto en el mismo se dispone, es la voluntad de S. M. que esa junta remita con brevedad un ejemplar lleno de cada una de las clases de impresos que se usan en el establecimiento, como libretas, cargarémes &c., y copia exacta de

la disposicion de una hoja de cada libro de apuntes y registro que se lleva en el mismo, para que todo pueda recibir igualmente la conveniente publicidad. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion de la junta y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1839.—Carramolino.—Sr. gefe político de Madrid, presidente de la junta directiva de la caja de ahorros.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 20 de Julio.

Bolsa de Paris del 16 de Julio. Cinco por 100 consolidados, 111 fr. 65 c.

Id. 3 por 100, 79 fr. 50.

Deuda activa española, 19½.

Pasiva 4½.

La noticia de la muerte del Sultan anunciada en la bolsa habia hecho subir los fondos franceses.

El Sultan Mahamud acaba de morir: un despacho telegráfico ha anunciado el desenlace de la especie de tragi-comedia llamada regeneradora que desempeñaba el Sultan desde el asenato de los genzaros.

Otro dia daremos una noticia biográfica de este hombre que habia concebido la singular idea de trasformar á los turcos en parisenses ó en ingleses, y que probablemente si Dios le hubiera concedido vida, habria acabado por dar á sus súbditos la carta constitucional de 1830 con corta diferencia como daba á sus soldados nuestro uniforme, y á sus mugeres la ópera italiana.

No pretendemos ciertamente que fuese Mahamud un hombre comun; pero era á la verdad un talento incompleto, sin originalidad, todo de imitacion.

No es hacer progresar la civilizacion de un país calcándola servilmente en una civilizacion extranjera. Mahamud no ha tenido en cuenta la naturaleza turca, el destino original de la nacion, y ha creído que la civilizacion era una verdad absoluta, no siendo sino una verdad relativa. No ha comprendido que consistia en el desarrollo de la naturaleza de los pueblos, y que cada pueblo tiene la suya. Asi es que lejos de engrandecer á la raza turca, la ha rebajado: lejos de fortificarla, la ha enervado. En nuestra opinion ha sido Mahamud una gran desgracia para el imperio turco, y ha destruido la obra de Mahomet. El vinculo social que era al mismo tiempo el vinculo religioso, ha quedado roto por su mano. Asi todo parece, todo se separa. Sabe Dios lo que va á ser de ese vasto imperio, privado de su gefe, que á falta de otra cosa, retardaba al menos su dislocacion. Será tal vez la historia de Alejandro, con la diferencia de que Alejandro no asistió en vida al repartimiento de su conquista, mientras que Mahamud ha visto con sus propios ojos las usurpaciones del bajá de Egipto.

La muerte de Mahamud va á complicar indudablemente mas aun la cuestion de Oriente. ¿Qué hará su sucesor, jóven Príncipe de 17 años, entre la prudencia hábil de Mehemet y la proteccion ambiciosa de la Rusia? Ahora ó nunca es llegado el caso de intentar una solucion pacífica por medio de un congreso europeo que fijase la posicion de la Turquía y del Egipto con respecto á las diversas Potencias europeas. (C. de B.)

La Cámara de los Diputados ha discutido con maravillosa celeridad el presupuesto de 1839. Las cuestiones ordinarias pasan y repasan por delante de los legisladores, mostrando por doquier el fuego de un discurso preparado. Los teatros, las ciencias astronómicas, los niños expositos merecen cada cual su competente discurso. Mr. de Lamartine ha tratado esta última cuestion con su elocuencia acostumbrada: el Diputado relevó indudablemente al poeta: verdad es que si fuera de la Cámara el poeta es á veces demasiado Diputado, y digaulo si no *Los recogimientos* y *La caída de un ángel*, en cambio el Diputado es en ocasiones demasiado poeta. No dirigiremos el mismo reproche al honorable Mr. Mauguin. (Id.)

Acaban de verificarse varias prisiones por motivos políticos, en virtud de mandatos entregados directamente por el prefecto de policia. En el número de las personas arrestadas se cita un abogado, Mr. Richard Labeautiere, antiguo redactor de la *Inteligencia*; Hontang, administrador del periódico *El Pueblo*; Paquet, zapatero: un tal Combrés, de 19 años de edad, grabador, ha sido preso en su domicilio, gracias á la vigilancia del comisario del cuartel de Arejs. Se le han cogido cerca de 1500 cartuchos, una pistola de arzon y una gran cantidad de

pólvora. El padre de Combrés, que ha muerto hace algun tiempo, figuraba en el número de los acusados de Abril.

En las casas de varios de los arrestados se han encontrado cartas de afiliacion de diversas sociedades, tales como las de los *Borgoñones*, los *Amigos de la igualdad* &c. (Id.)

Las diferencias de la Francia con Buenos Aires parecen tocar á su término. El comodoro Nicholson, comandante de la escuadra americana, se ha encargado de ser intermediario en la negociacion.

Se cree que el Presidente Rosas resignará sus funciones para que otros puedan tratar con la Francia con arreglo á las bases convenidas con el comodoro.

Se dice que el Sr. almirante Duperré, ministro de la Marina, debe ir á Tolon á fines del mes, sin duda para activar los armamentos destinados á Oriente.

Una carta de Argel del 6 de Julio anuncia que S. M. la Reina de los franceses acaba de enviar un magnífico cuadro de la Asuacion de la Virgen: este cuadro tiene siete pies de altura y cinco de ancho. El Rey por su parte ha enviado otro cuadro que representa la redencion de los cautivos por los monges de la Merced en 1757, y ademas un ornamento completo de tisú de oro, cuatro cálices, varias cajas para los santos óleos, candeleros, un Crucifijo &c., todo de plata. Mr. Dupuch ha recibido ademas un pupitre de bronce dorado, cuyo trabajo es muy notable.

S. E. Reschid-bajá, embajador extraordinario de la Puerta, ha llegado el 10 por la noche á Marsella. Este diplomático ha venido, como habiamos anunciado, á acompañar á sus hijos, que deben embarcarse para Constantinopla en el buque de vapor *Mentor*. Se dice que despues de su partida pasará Reschid-bajá algunos dias aun en Marsella antes de volver á Paris. (Debut.)

El conde Carlos de Mornay, ministro de Francia en Stokolmo, ha pasado por Bruselas estos dias últimos, y ha tenido el honor de comer con SS. MM.

El baron Raul de Montmorency se halla en la actualidad en Bruselas.

Un correo de gabinete procedente de Viena ha llegado á Paris con despachos de su Gobierno.

Mr. de Fezensac, antiguo embajador de Francia en España, ha llegado á Paris. (Id.)

### Commutacion de la pena de Barbés.

Hé aqui algunos hechos anteriores á la resolucion definitiva que ha conmutado la pena de Barbés.

Ayer á cosa de las once de la mañana tuvieron noticia los Ministros de que la familia de Barbés habia marchado á Neuilly para solicitar su perdon. Reunidos en consejo se ventiló la cuestion de si se conmutaria ó no la pena de muerte. A haberse resuelto esta cuestion se habria tratado de la pena que debiera imponerse al condenado. Hubo diversidad de pareceres en el consejo. Algunos Ministros se inclinaban á la moderacion. Otros se mostraron inflexibles, añadiendo que su opinion estaba bien fundada, y que era preciso, para dar el ejemplo, aplicar en todo su rigor la sentencia del tribunal de los Pares.

Se suspendió la deliberacion porque se acercaba la hora de empezarse la sesion en la Cámara, y porque la policia avisó al Ministro de lo Interior que un grupo de peticionarios se dirigia hácia el palacio de Borbon. Asi que los Ministros entraron en el salon de conferencias se observó un vivo movimiento de curiosidad entre los Diputados presentes.

Mr. Dufaure, que habia abogado en favor del condenado, asiendo por el brazo á un Diputado de la izquierda, le dijo conmovido: "Absolutamente quieren matarle; pero si se quiere inaugurar la politica de 12 de Mayo con el hacha del verdugo, me retiro; y mi separacion producirá la disolucion del Gabinete." Estas palabras circularon en breve en algunos bancos, en donde produjo la mas fuerte sensacion. Los Diputados de todas opiniones fueron á estrechar la mano de Mr. Dufaure.

A la caída de la tarde pasaron los Ministros á Neuilly, y á las nueve ya estaban reunidos.

Por desgracia un personaje revestido de una alta dignidad habia venido segun se dice durante el dia para hacer presente que el tribunal de los Pares no queria asumir sobre sí todo el odio de una condenacion, si no tenia la seguridad de que su sentencia fuese respetada. Asi es que con frecuencia se pronunciaban estas palabras: "¿Y qué dirá la Cámara de los Pares?"

El consejo prosiguió su deliberacion en un salon de Neuilly. Fue larga y animada. Un Ministro dijo que si se llevaba á





